

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	RESOLUCION 1	2020
------------------	---------------------	-------------

San Ramón, 08 de Enero 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Barraca Fernández RUT020067920017 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Proyecto Nomenclátor, Espacios Públicos, Proyecto de Deporte por el mes de Enero -2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por el mes de Enero-2020

Arena	Espacios Públicos	\$10.000,00
Zapatos, botas PVC	Mant de Municipio	\$4,000,00
Herramientas Menores	Mant. De Municipios	\$ 30,000,00
Pintura	Nomenclator y Espacios Publicos.	\$ 40,000,00
Portland	Espacios Públicos y Nomenclátor	\$ 30,000,00
Varillas, alambre, madera, art. sanitaria , etc.	Espacios Públicos y Nomenclátor, Man Municipio	\$ 30,000,00
Artí. Electricidad (tubos, lámparas, cables ,ect)	Mant. De Municipios	\$ 20,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

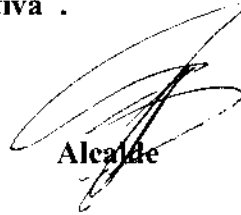
Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

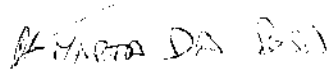
Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Consejal



Alcalde



Consejal



Consejal

Consejal

17/01/2020



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 2	2020
------------------	---------------------	-------------

San Ramón, 08 de Enero 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor por el mes de enero 2020.-

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en Ferretería del Centro Rut 020022220016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Espacios Públicos, Nomenclátor de acuerdo al siguiente detalle por el mes de enero-2019

Pinturas	Nomenclator y Espacios Públicos	\$40.000,00
Tanzas	Mant. De Espacios Públicos	\$1.000,00
Escobillas, palas, azadas . protectores de cara con rejilla (para corte de pasto)	Mant. De Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art- Limpieza e insecticidas	Mant. Municipio	\$ 2,000,00
canillas nonocomandos , cisternas, colillas,codos, caños, grampas, art. plomeria varias	Mant. De Municipio	\$ 30,000.00
Lámparas	Mantenimiento Municipio	\$700,00
Zapatos, equipos de lluvia botas pvc	Mantenimiento Municipio	\$10.000,00
Herramientas Menores ruedas de carros de recolección	Mant. De Municipio y Nomenclaror, Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Art ferretería varios(tornillos, cadenas, bulones, mechas, candados, tacos ficher, cerraduras etc)	Mant. De Municipio, Nomenclator y Espacaios Públicos	\$5,000.00
Soliconas y pegamentos	Mant. De Municipio	\$2.000,00



Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	RESOLUCION 3	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 08 de enero 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de enero 2020.-

CONSIDERANDO:

I Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Gonpe SRL Rut 020059410013 por el mes de Enero 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

Combustible	Maquinaria	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 54,000,00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$10.000,00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$20.000,00
GAS	Municipio	Mant. De Municipio	\$ 1,500,00

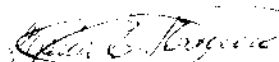
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

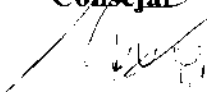
Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal

MARTA DA ROSA

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 1	RESOLUCION 4	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 08 de enero 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en LM Librería Muscio Rut 02016000011 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, y Proyecto de Cultura, Proyecto Deportes por el mes de enero 2020

CONSIDERANDO:

I_ Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Aprobar el gasto en LM Librería Muscio de acuerdo al siguiente detalle por el mes de enero del 2020.-

Cartuchos impresoras	Mant de Municipio	\$5.000,00
Art. de Papaleria	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$4.000,00
Fotocopias	Mant. De Municipio y Proyecto de Cultura	\$ 4,000,00
Trofeos	Proyecto Cultura	\$ 4,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .



Consejal

Consejal



Alcalde



Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 5	2020
------------------	---------------------	-------------

San Ramón, 08 de enero 2020.-

VISTO: Nota presentada por la Sra. Directora FM 91,3 San Ramón Claudia Robaina y retomando la contratación de los espacios publicitarios que fueran aprobados por FM 91,3 San Ramón Rut 020141870014 por el mes de enero a Junio 2020.

CONSIDERANDO:

I_ Que los espacios contratos por el Municipio tienen como cometido informar a la comunidad de los servicios que presta Municipio , eventos , comunicaciones , etc.- y difundir eventos que el Municipio considere de importancia local, social y cultural.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

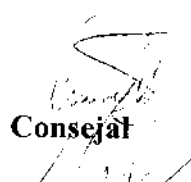
RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de los espacios publicitarios contratados por el Municipio en los diferentes medios de prensa locales en FM 91,3 San Ramón Rut.-020141870014 de acuerdo al siguiente detalle por el mes de enero a Junio 2020 inclusive

:

FM 91,3 San Ramón	Rut 020141870014	\$15.000,00
-------------------	------------------	-------------

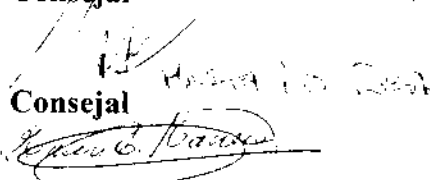
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal


Alcalde

Consejal


Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 6	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 08 de enero 2020.-

VISTO: Visto proyección de gastos de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos y para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio y Espacios Públicos en la Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de enero 2020.-

CONSIDERANDO:


I_ Que el gastos tiene como destino la maquinaria desmalezadoras., motosierras , perteneciente a este Municipio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL

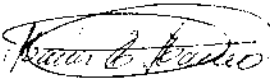
RESUELVE: Aprobar el gasto por concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones de cubiertas y repuestos a Empresa Fontes Valdez C y M Bentancor Petrobras Rut 070217790012 por el mes de enero 2020 de acuerdo al siguiente detalle:

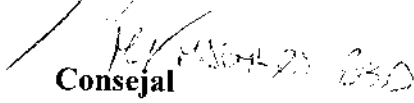
Combustible	Tractor Municipal	Proyecto Mantenimiento de Municipio	\$ 60,000,00
Lubricantes	Maquinaria	Proyecto Mant. Espacios Públicos	\$ 10,000.00
Reparaciones de Cubiertas	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 5,000,00
Respuestos	Vehículo Aic 1533 y Recolector de Gestion Ambiental	Mantenimiento de maquinaria	\$ 10,000,00
Combustible Espacios Publicos	Maquinaria	Mantenimiento de Espacios Públicos	\$ 5,000,00
Gas	Garrafas	Mant de Municipio	\$ 3,000,00

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-


Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 7	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 8 de Enero 2020.-

VISTO: La necesidad de colocar Aires Acondicionados en el Cementerio de nuestra Ciudad de san Ramón.-

CONSIDERANDO

I- Que el Municipio no cuenta con personal de especializado en electricidad para la isntalación de las mismas.-

II: Que es necesario la contratación de una Empresa que realice la obra de colocación de aires Acondicionados

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE.-1- Autorizar la contratación de la Empresa Villagra Herrera Gustavo Daniel para colocar los aires acondicionados en el Cementerio de nuestra ciudad.-

Villagra Gustavo	Rut 020246270017	\$4.000,00
------------------	------------------	------------

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

Consejal

Consejal

Alcaldesa

Consejal

Consejal



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 7	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 8 de Enero 2020.-

VISTO: La necesidad de colocar Aires Acondicionados en el Cementerio de nuestra Ciudad de san Ramón.-

CONSIDERANDO

I-Que el Municipio no cuenta con personal de especializado en electricidad para la instalación de las mismas.-

II: Que es necesario la contratación de una Empresa que realice la obra de colocación de aires Acondicionados

EL CONCEJO MUNICIPAL

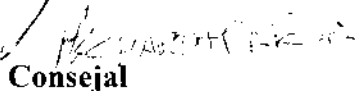
RESUELVE.-1- Autorizar la contratación de la Empresa Villagra Herrera Gustavo Daniel para colocar los aires acondicionados en el Cementerio de nuestra ciudad.-

Villagra Gustavo	Rut 020246270017	\$4.000,00
------------------	------------------	------------

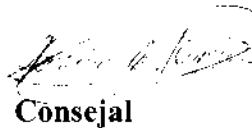
- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, RR FF
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

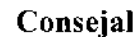
Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .

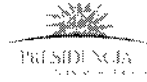
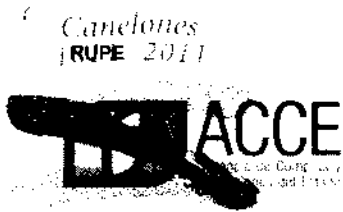

Consejal


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Bicentenario
100 años de la República

CONSULTAS

INFORMACIÓN

AYUDA

Consulta de Proveedores

FILTRO

Nro. Ident. 020246270017

Denominación social

Buscar

Limpiar

RESULTADOS

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

Pais	Identificación	Denominación social	Domicilio fiscal	Estado del proveedor
URUGUAY	020246270017	VILLAGRA HERRERA GUSTAVO DANIEL	RINCON 18533 90600 - 90600 - CHAMIZO, FLORIDA,	ACTIVO

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

Atención a Unidades de compra

Correo Electrónico: compras@acce.gub.uy

Horario: - lunes a viernes de 9 a 17 hs -

Atención a Proveedores

Teléfono: (+598) 2604 5350

Correo Electrónico: compras@acce.gub.uy

Horario: - lunes a domingos de 8 a 21 hs -

Versión: 5.7

Intendencia Canelones

Av. República 1000 Montevideo, Uruguay

Teléfono: (+598) 2604 5350

Correo Electrónico: compras@acce.gub.uy

www.intenciones.gub.uy





MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 8	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 8 de Enero 2020.-

VISTO: Las compras que se ejecutaran en Electro Materiales S.A RUT 215112100016 para los Proyectos de Mantenimiento de Municipio, Proyecto Nomenclátor, Espacios Públicos, Proyecto de Deporte por el mes de enero 2020,-

CONSIDERANDO:

I_Que las compras ha realizar están programadas en los diferentes proyectos mencionados .-


EL CONCEJO MUNICIPAL

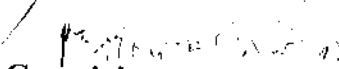
RESUELVE: Aprobar el gasto de acuerdo al siguiente detalle por el mes de enero -2020,-

Arti. Electricidad (tubos, lámparas, cables, Focos de Luz,ect)	Mant. De Municipios	\$10.000,00
--	---------------------	-------------

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal

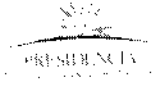

Consejal


Alcaldesa


Consejal

Consejal

Canelones
100 años
1811-2011



REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Bicentenario
100 años
1811-2011

CONSULTAS

INFORMACION

AYUDA

Consulta de Proveedores

FILTRO

Nro. Ident. 215112100016

Denominación social

Buscar

Limpiar

RESULTADOS

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

País	Identificación	Denominación social	Domicilio fiscal	Estado del proveedor
URUGUAY	215112100016	ELECTRO MATERIALES S.A	TREINTA Y TRES 222 CANELONES - Canelones	ACTIVO

Página 1 / 1 (1 Proveedores)

Atención a Unidades de compra

Correo Electrónico: compras@acce.gub.uy

Horario: - lunes a viernes de 9 a 17 hs. -

Atención a Proveedores

Teléfono: (+598) 2804 5360

Correo Electrónico: compras@acce.gub.uy

Horario: - lunes a domingos de 8 a 21 hs. -

Versión: 5.7

COMUNIDAD CANELONESA

Intendencia de Canelones

Calle Uruguay 100

Montevideo, Uruguay

www.intendenciacanelones.gub.uy

INTENDENCIA DE CANELONES

15/01/2020 11



MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 1	RESOLUCION 9	2020
-----------	--------------	------

San Ramón, 8 de Enero 2020.-

VISTO: Visto nota presentada por LA Sra. Natalia Emilia Mora quien solicitan autorización para realizar Feria vecinal en la Localidad de San Ramón los días Martes y Viernes en calle Gonzalo Penela

CONSIDERANDO

I- Que la Sra. Natalia Emilia Mora cuenta con problemas de salud

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE : - Aprovar que la Sra. Natalia Emilia Mora CI 4585972-5 realice Feria vecinal en la localidad de San Ramón calle Gonzalo Penela los días Martes y Viernes en forma exonerada al pago de UBVen los espacios que sean indicados

- 1) - **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación, Dpto RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa .


Consejal

Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal

